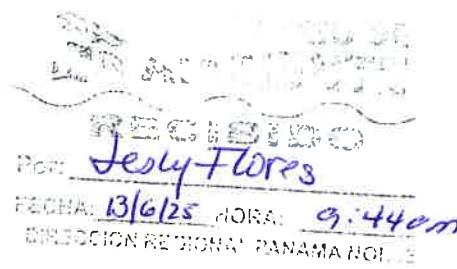




Evaluación  
16/6/25

Panamá 4 de junio de 2025.



Su Excelencia  
**JUAN CARLOS NAVARRO**  
Ministro.  
Ministerio del Ambiente  
En Su Despacho

Estimado señor ministro:

Por medio de la presente la empresa **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**; Sociedad Anónima, persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 522617, desde 11 abril de 2006, vigente y representada por **CARLOS MOSES**, varón, panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal No. 8-747-457, con ubicación empresarial en ciudad de Panamá, Santa María Business District, PH Bloc, piso 8, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá; Teléfono 264-5111. Para cualquier información referente a la empresa, contenido e información referente al proyecto o al Estudio de Impacto Ambiental, contactar al Ing. Andrés Sosa al teléfono precitado y correo electrónico andres@gruporesidencial.com.

Presentamos para su ingreso y evaluación el Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) denominado **Planta de Tratamiento – PH Canyons**, que corresponde según la descripción a la actividad al sector Construcción. Este tipo de proyecto se ubica en la Categoría Construcción con Clase/Subclase CINU con código **4100**. Según los antecedentes e información que ha sido analizada y evaluada en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El proyecto Planta de Tratamiento – PH Canyons, consiste en la construcción de una infraestructura (Planta de Tratamiento) con todos sus componentes (incluyendo su punto de descarga) para el tratamiento y manejo de las aguas domésticas y residuales que se producirán en el residencial precitado, cumpliendo con las normas, requerimientos y procedimientos vigentes establecidos en la materia (Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y/o otros. El proyecto es complemento al desarrollo urbanístico residencial denominado Paseo del Norte Segunda Etapa - Anexo.

El proyecto se desarrollará sobre el Folio 30330483 Código 8723, propiedad de la empresa Inmobiliaria Cielo Azul, S.A, ubicado en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 14,111.12 metros cuadrados de los cuales 1,200 metros cuadrados corresponden a la huella del proyecto.

El proyecto se sustenta en el estudio de impacto ambiental (categoría 2) del proyecto denominado Paseo del Norte Segunda Etapa - Anexo (aprobado) donde se indicó con relación al manejo de las aguas residuales que “Se prevé el acople a la Colectora Lajas que forma parte del Saneamiento de la ciudad y Bahía de Panamá”. La misma corre por la servidumbre del río Las Lajas en la colindancia del proyecto y se ha coordinado con la Unidad Coordinadora para la interconexión de la red de alcantarillado a dicha colectora. Dicha colectora se prevé que este funcionamiento a partir del año 2024.” Sin embargo, la Unidad Coordinadora del proyecto **Saneamiento de la Bahía de Panamá, No ha cumplido con esta programación.**

La Resolución de aprobación ambiental del proyecto establece en su parte Resolutiva, lo siguiente: “**Artículo 5. Advertir** a la sociedad empresa Inmobiliaria Cielo Azul, S.A que la aprobación del presente EIA **No incluye** dentro de su alcance la construcción o habilitación de infraestructuras requeridas para transportar o tratar aguas residuales. Por lo que el promotor deberá presentar la herramienta ambiental que corresponda en caso de requerirse.”

Dada esta situación la empresa Inmobiliaria Cielo Azul, S.A.; procede a dar cumplimiento a dicho señalamiento, mediante la presentación del presente Estudio de Impacto Ambiental (categoría 1), denominado **Planta de Tratamiento – PH Canyons**.



2

Cabe señalar, el proyecto Paseo del Norte Etapa 2, cuenta con la Resolución No. 1214-2022 de 19 de diciembre 2022 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que incluye el proyecto Paseo del Norte Segunda Etapa - Anexo y que aprueba la propuesta de Usos de Suelo, Zonificación, y se da concepto favorable al Plan Vial, contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del proyecto siendo cónsono con el desarrollo propuesto.

El Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) cuenta con los requerimientos según la categoría precisada y conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1 de 1 de marzo de 2023 y a las Modificaciones plasmadas en el Decreto 2 del 27 de marzo de 2024, el cual está compuesto por 443-A fojas, debidamente enumeradas más anexos (documentos legales, mapas, monitoreos, planos, fotografías, encuestas entre otros).

Los consultores responsables del estudio son: Dr. Marcial F. Mendoza Z.-IAR-033-97, MSc. Johanna G. Mendoza R.-IRC-052-2019 y MSc. Jorge A. Castillo-IRC-034-2004, consultores ambientales inscritos y habilitados en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente; teléfonos 6639-7393, 6588-9306, 6676-3698, correos electrónicos:  
[mendozamarcial1753@yahoo.es](mailto:mendozamarcial1753@yahoo.es)  
[jmendozaromero14@gmail.com](mailto:jmendozaromero14@gmail.com)  
[jcastillo@panamabats.com](mailto:jcastillo@panamabats.com)

Además, se contó con la colaboración y participación de especialistas en temas ambientales específicos, según el contenido técnico del estudio.

Adjuntamos a la presente solicitud los documentos siguientes:

1. Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) – un (1) Original Impreso dos (2) copias en formato digital de todo el estudio y sus anexos
  2. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del Promotor (Notariada)
  3. Certificado de Registro Público de la Empresa Promotora.
  4. Certificado de Registro Público de la Propiedad de los Terrenos
  5. Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (categoría II) del proyecto Paseo del Norte Segunda Etapa - Anexo
  6. Resolución No. 1214-2022 de aprobación de la propuesta de uso de suelo, zonificación, y concepto favorable al Plan Vial contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado *Paseo del Norte Etapa 2 (incluye el proyecto Paseo del Norte Segunda Etapa - Anexo)* del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
  7. Paz y Salvo de Mi Ambiente (original)
  8. Constancia de Pago a Mi Ambiente por Evaluación (original)
  9. Otros documentos

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente

**CARLOS MOSES**  
Representante Legal  
Inmobiliaria Cielo Azul, S.A.  
Teléfono: 264-5111



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Pùblico  
Duoescmo de Circuito de Panamá, con cédula de identidad  
No. 6-722-2125. CERTIFICO:  
Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que  
aparece en el documento de identidad de firmante(s) y a  
nuestro parecer son iguales por lo que la consideraremos  
auténtica(s).

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista  
Notario Público Duocentímo del Circuito de Panamá



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarrista, Notario Público  
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de  
identidad No. 8-722-2125.

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en  
todo conforme con su original. **04 JUN 2025**

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarrista  
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





4

## Registro Público de Panamá

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

155365/2025 (0) DE FECHA 16/04/2025

QJE LA PERSONA JURÍDICA

INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 522617 (S) DESDE EL MARTES, 11 DE ABRIL DE 2006

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: NANCY FALCON

SUSCRIPTOR: JULIETA FRAZER BUNOD

DIRECTOR: JOSE ANTONIO SOSA ARANGO

DIRECTOR: CARLOS WESLEY MOSES ARIAS

DIRECTOR: ANA MELIDA SOSA DIEZ DE TAP A

DIRECTOR: JAN FELIPE TAPIA DE LA GUARD A

DIRECTOR: JAIME EDUARDO SANCHEZ REVERTE (EXTERNO)

DIRECTOR: DIEGO ALFONSO MOLINO FERRER (EXTERNO)

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS MOSES ARANGO

DIRECTOR / SECRETARIO: RAUL ANTONIO ARANGO DE LA GUARDIA

DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO SOSA ARANGO

VICEPRESIDENTE: JOSE ANTONIO SOSA ARANGO

AGENTE RESIDENTE: JAVIER ORILLAC ICAZA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE DURANTE LA AUSENCIA DE ESTE LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA CUALESQUIERA DE LOS OTROS DIGNATARIOS DE LA SOCIEDAD ACTUANDO INDIVIDUALMENTE O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CADA UNA CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. TODAS NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 146179/2025 (0) DE FECHA 09/04/2025 4:29:55 P. M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES DE ACTAS ANTE NOTARIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EE2499D1-3505-46B6-8D0A-C0EBA5ABC1B1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405109825



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EE2499D1-3505-46B6-8D0A-C0EBA5ABC1B1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2025.05.19 17:11:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 201251/2025 (0) DE FECHA 16/05/2025/CSS

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL № 30330483

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE GLOBO D, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 105,061.43m<sup>2</sup>Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14,111.12m<sup>2</sup>

CON UN VALOR DE B/.19,646.49 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA CIELO AZUL S.A. (RUC 522617)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE MAYO DE 2025 1:46 P. M., POR  
EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A  
QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1405160113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 20052BC2-A719-472A-908B-10EFD66C3DC3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMATICO REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.05.20 10:01:50 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

7

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 20/may./2025 10:01:50 a.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 6713737-201261-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 20052bc2-a719-472a-908b-10efd66c3dc3



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8C5E6E92-675F-4F79-B1C7-FE0F6DC0F083  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 257730

Fecha de Emisión:

10	06	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

10	07	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A**

Representante Legal:

**CARLOS MOSES ARANGO**

Inscrita

935634-1-522617

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



## INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A / 935634-1-522617	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-10
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Norte	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

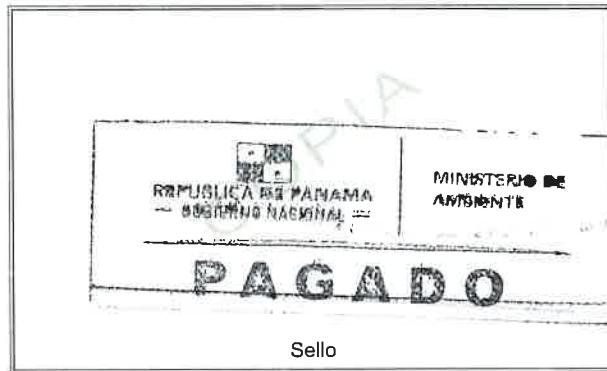
## OBSERVACIONES

ANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
10	6	2025	10:57:21 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

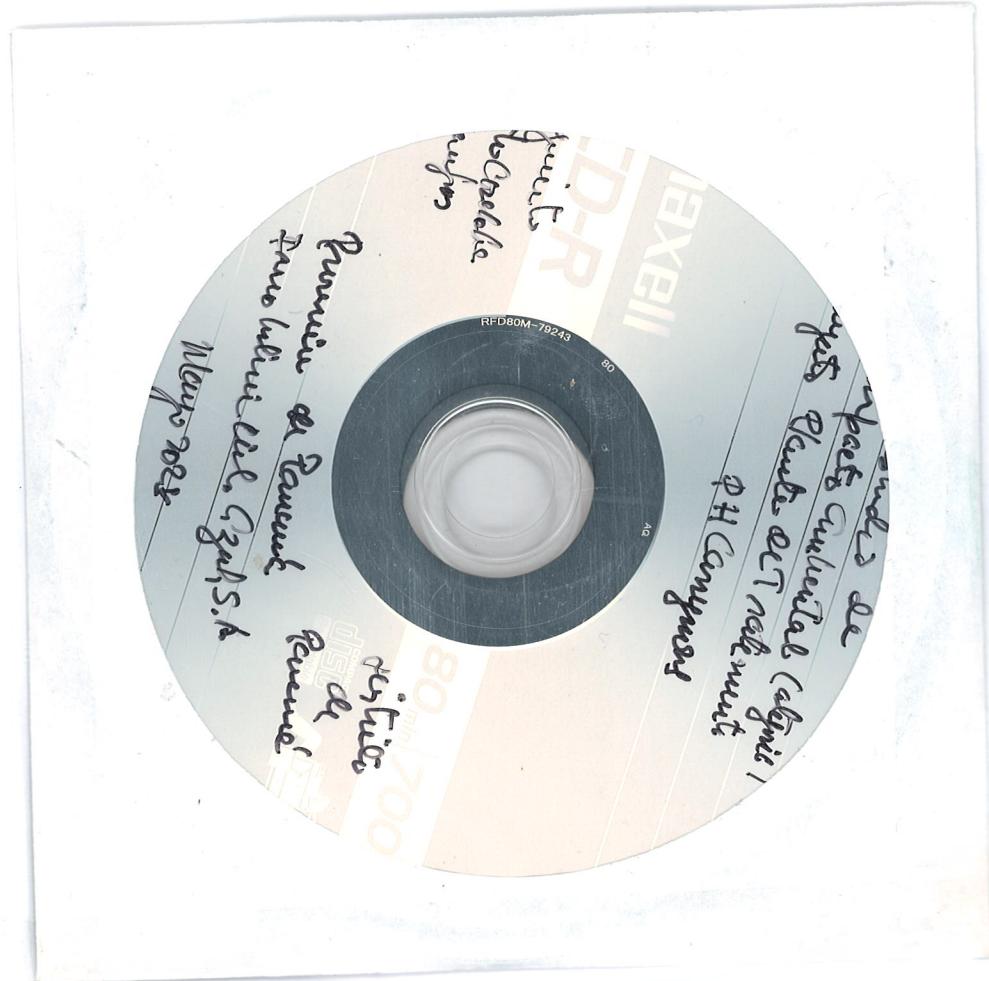
IMP 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CATEGORÍA I	EXPEDIENTE:
"PLANTA DE TRATMIENTO- PH CANYONS"	DRPN-IS-011-2025

EsIA Digital



## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: PLANTA DE TRATAMIENTO PH CANYONS

PROMOTOR: INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA **13** MES **JUNIO** AÑO **2025**

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Marcial F. MendozaCedula: 3 - 78 - 307Correo: marcial.mendoza1253@yahoo.esTeléfono: 206-0460 / 6639-7393Firma: Alfredo Mendoza

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: LESLY FLORES

Firma: Lesly Flores

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MARCEL MENDOZA	IAR-033-1997		✓		
JOHANNA MENDOZA	DEIA-IRC-052- 2019		✓		
JORGE A. CASTILLO	IRC-034-2004		✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS".  Corregimiento: ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS Distrito: PANAMÁ Provincia: PANAMÁ	Categoría: <input type="checkbox"/> I
<b>PROMOTOR</b>	
<b>Promotor: INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b>	
Nombre: CARLOS MOSES	Cédula: 8-747-457
Observación:	

## Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	LESLY FLORES
Firma	
Fecha de Verificación	17/06/2025

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

**PROYECTO:** PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS

**PROMOTOR:** INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ

**Nº DE EXPEDIENTE:** DPRN-IS-011-2025

**FECHA DE ENTRADA:** 13 DE JUNIO DE 2025

**REALIZADO POR (CONSULTORES):** MARCIAL MENDOZA (IAR-033-1997); JOHANNA MENDOZA (DEIA-IRC-052-2019) Y JORGE CASTILLO (IRC-034-2004).

**REVISADO POR:** LESLY FLORES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.1	Planificación	X	
4.3.2	Ejecución	X	
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la	X	

	actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia			
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	13 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE INFORME:</b>	17 DE JUNIO DE 2025
<b>PROYECTO:</b>	PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	MARCEL MENDOZA (IAR-033-1997); JOHANNA MENDOZA (DEIA-IRC-052-2019) JORGE CASTILLO (IRC-034-2004).
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto Planta de Tratamiento – PH Canyons, consiste en la construcción de una infraestructura (Planta de Tratamiento) con todos sus componentes (incluyendo su punto de descarga) para el tratamiento y manejo de las aguas domésticas y residuales que se producirán el residencial, cumpliendo con las normas, requerimientos y procedimientos vigentes.

El proyecto se desarrollará sobre el Folio 30330483 Código 8723, propiedad de la empresa Inmobiliaria Cielo Azul, S.A, ubicado en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 14,111.12 metros cuadrados de los cuales 1,200 metros cuadrados corresponden a la huella del proyecto.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**” se evidenció que el mismo cumple con los

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

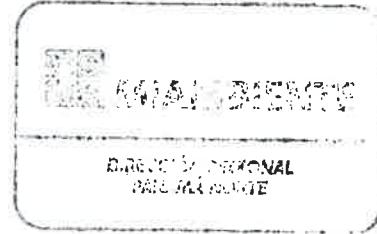
contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

**V. RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: "**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**", promovido por **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**



**LESLY FLORES**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental



**PEDRO GARAY**  
Director Regional de Panamá Norte

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DRPN-011-1706-2025**  
**DE 17 DE JUNIO DE 2025**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**, a través de su representante legal el señor **CARLOS MOSES**, con documento de identidad personal N° 8-747-457, propone ante la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 13 de junio de 2025, el señor **CARLOS MOSES**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**”, localizado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, **MARCIAL MENDOZA, JOHANNA MENDOZA y JORGE CASTILLO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente mediante las resoluciones **IAR-033-1997, DEIA-IRC-052-2019 e IRC-034-2004**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del día 17 de junio de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO-PH CANYONS**” promovido por **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes **junio** del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



**PEDRO GARAY**  
Director de Regional de Panamá Norte

